



CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO # 1

PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media				
MUNICIPIO	CAUCA	RADICADO	22-2025-3544	FECHA	2-Enero-2025
SECTOR	22 Educación	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA			25-Marzo-2025

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	41	560,025	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	REGISTRO BPIN	202500000016232
-----------------------------	-----------------------------------	----------------------	-----------------

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES					
ENTIDAD/VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	163,650,000	0	0	163,650,000
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	163,650,000	0	0	163,650,000
TOTAL	\$0	\$163.650.000	\$0	\$0	\$163.650.000

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			x			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			x			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			x			

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
PRODUCTOS	Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media	Número de procesos de socialización	6 campañas informativas del sector educativo, socializadas y divulgadas mediante estrategias de comunicación	
RESULTADOS	Cobertura Bruta Total Mantenida	Porcentaje	90,74	

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA



El presente ajuste a la Viabilidad del proyecto se expide atendiendo la solicitud de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, Dra. Sor Inés Larrahondo Carabali, de conformidad con la documentación presentada vía correo electrónico con fecha 25 de marzo de 2025, la dependencia ejecutora solicita cambio en las fuentes de financiación del proyecto, teniendo en cuenta la siguiente trazabilidad del proyecto:

Condiciones iniciales:

El proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" con radicado N° RAD 22-2025-3544 y BPIN 202500000016232, fue viabilizado el 20 de febrero de 2025, por un valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 163.650.000), distribuidos de la siguiente manera; cuarenta y cinco millones trescientos mil pesos m/te (\$ 45.300.000) por recursos propios y ciento dieciocho millones trescientos cincuenta mil pesos m/cte (\$ 118.350.000) por Sistema General de Participación para ser ejecutados en el año 2025. El proyecto mencionado tiene como horizonte 10 meses.

El proyecto fue evaluado en los campos técnico y sectorial por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca y dicha dependencia ha certificado la respectiva viabilidad política, metodológica, técnica, económica y financiera declarando el proyecto como prioritario. Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta: 1.- su concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027" para el cumplimiento de la meta 28 de la línea estratégica "Oportunidades para soñar", del sector "Educación" y el programa "Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media", 2 - los requisitos generales, y 3. La consistencia integral del proyecto, se expidió concepto favorable de la viabilidad.

Estructura Financiera Inicial:

ENTIDAD	VIGENCIA				TOTAL
	2024	2025	2026	2027	
DEPARTAMENTO (propios)		\$ 45.300.000			\$45.300.000
MUNICIPIO					0
NACION					0
OTRO (SGP)		\$ 118.350.000			\$ 118.350.000
TOTAL	0	\$ 163.650.000	\$ 0	\$ 0	\$ 163.650.000

cadena de valor:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	Medido a través de	Meta	ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	PERIODO	Mano de Obra calificada (\$)	Maquinaria y equipos (\$)	Materiales (\$)	Servicios para la comunidad, sociales y personales (\$)	DPTO (PROPIOS)	DPTO (SGP)	VALOR TOTAL
Incrementar la cobertura informativa para la promoción al acceso del sistema de educación.	2201002 servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de procesos de socialización	6	1.1	Ampliar la difusión de información educativa	0			\$ 20.000.000	\$ 86.750.000	\$ 20.000.000	\$ 86.750.000	\$ 106.750.000
				1.2	Incrementar personal de apoyo para el desarrollo y ejecución de estrategias comunicativas	0	\$ 25.100.000				\$ 25.100.000	\$ 25.100.000	
				1.3	Adquirir Herramientas tecnológicas	0		\$ 25.300.000	\$ 6.500.000	\$ 25.300.000	\$ 6.500.000	\$ 31.800.000	
										\$ 25.100.000	\$ 25.300.000	\$ 20.000.000	\$ 93.250.000
							\$ 25.100.000	\$ 25.300.000	\$ 20.000.000	\$ 93.250.000	\$ 45.300.000	\$ 118.350.000	\$ 163.650.000
SUBTOTAL PROYECTO PERIODO						0	\$ 25.100.000	\$ 25.300.000	\$ 20.000.000	\$ 93.250.000	\$ 45.300.000	\$ 118.350.000	\$ 163.650.000
SUBTOTAL PROYECTO PERIODO						1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRAN TOTAL							\$ 25.100.000	\$ 25.300.000	\$ 20.000.000	\$ 93.250.000	\$ 45.300.000	\$ 118.350.000	\$ 163.650.000

Condiciones del ajuste No. 1:



Mediante correo electrónico de fecha 25 de marzo del 2025, la Dra. Sor Inés Larrahondo Carabalí, solicitó ajuste No.1 al proyecto, teniendo en cuenta las siguientes justificaciones desde el punto de vista Técnica, Económica y Jurídica y aclarando que El proyecto relacionado en el asunto a la fecha se encuentra en proceso para la asignación de recursos, por lo que no están en curso procesos contractuales que puedan afectar la ejecución física y financiera del proyecto.

JUSTIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA TÉCNICA:

La solicitud de ajuste del presente proyecto no conlleva modificaciones en el presupuesto, cronograma, metas ni indicadores inicialmente establecidos. El ajuste responde a un cambio en la fuente de financiación, lo que permitirá que el proyecto inicie directamente con la etapa contractual. Este enfoque tiene como objetivo agilizar el desarrollo de las actividades planificadas y asegurar el cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos. De esta manera, se facilitará una ejecución y una implementación más eficiente de las estrategias de comunicación, optimizando los recursos y tiempos destinados al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

JUSTIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA ECONÓMICA:

El ajuste de la fuente de financiación del presente proyecto implica que las actividades y sus respectivos rubros de la MGA que inicialmente se pactaron financiar con recursos del Sistema General de Participación (educación), pasen a ser financiados con recursos propios de la Gobernación del Cauca, el valor de las actividades permanece según las indicaciones iniciales de la cadena de valor, lo cual no implica adiciones, razón por la cual es pertinente la realización del proceso.

JUSTIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA JURÍDICA:

Desde el ámbito jurídico, resulta pertinente efectuar los cambios necesarios en las fuentes de financiación de este proyecto, ya que se alinean con las directrices normativas vigentes y con la misión y objetivos estratégicos de la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca. Esta adecuación garantizará el cumplimiento de los principios legales establecidos, asegurando una gestión eficiente y transparente de los recursos en beneficio de la educación en la región.

Fuentes de Financiación Ajustadas

Etapa	Tipo de entidad	ENTIDAD	Tipo de recursos	Valor TOTAL (\$)	VALOR POR VIGENCIA
1 inversión	Departamental	Cauca	Recursos Propios	\$163.650.000	Periodo 0: \$ 163.650.000
Total					\$163.650.000

Cadena de valor Ajustada:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	Medido a través de	Meta	ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	PERIODO	Mano de Obra calificada (\$)	Maquinaria y equipos (\$)	Materiales (\$)	Servicios para la comunidad, sociales y personales (\$)	DPTO (PROPIOS)	VALOR TOTAL
Incrementar la cobertura informativa para la promoción al acceso del sistema de educación.	2201002 servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de procesos de socialización	6	1.1	Ampliar la difusión de información educativa	0			\$ 20.000.000	\$ 86.750.000	\$ 106.750.000	\$ 106.750.000
				1.2	Incrementar personal de apoyo para el desarrollo y ejecución de estrategias comunicativas	0	\$ 25.100.000				25.100.000	\$ 25.100.000
				1.3	Adquirir Herramientas tecnológicas	0		\$ 25.300.000		\$ 6.500.000	\$ 31.800.000	\$ 31.800.000
							\$ 25.100.000	\$ 25.300.000	\$ 20.000.000	\$ 93.250.000	\$ 45.300.000	\$ 163.650.000
SUBTOTAL PROYECTO PERIODO						0	\$ 25.100.000	\$ 25.300.000	\$ 20.000.000	\$ 93.250.000	\$ 163.650.000	\$ 163.650.000
SUBTOTAL PROYECTO PERIODO						1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRAN TOTAL							\$ 25.100.000	\$ 25.300.000	\$ 20.000.000	\$ 93.250.000	\$ 163.650.000	\$ 163.650.000

Nota 1. El presente ajuste implica que la dependencia ejecutora desarrollará el proyecto con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen. Igualmente, no se modifican objetivos, ni alcance ni actividades.



Nota 2. Se aprueba el ajuste del proyecto con la redistribución de costos entre subactividades, siendo consistentes con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaria sectorial que suscribe el concepto único sectorial y emite la viabilidad.

Como soporte de lo anterior se adjunta: Concepto sectorial ajustado No.1, Concepto técnico ajustado No.1, Certificado de viabilidad de la dependencia ajustada No.1, Certificación de no doble cofinanciación ajustada No 1, Presupuesto ajustado No 1, Presupuesto detallado ajustado No.1, Cadena de valor ajustada No.1, Focalización ajustada No1., Regionalización ajustada No 1.

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027". PROGRAMA: **2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media**
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- El presente concepto no implica asignación de recursos.**

FIRMA	ANALISTA EVALUADOR	REVISÓ Y APROBÓ
NOMBRE	FABIOLA PEREZ	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
FECHA DEL CONCEPTO	25-Marzo-2025	